

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27193 BARCELONA

Edicto.

Secretario Judicial don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 283/2010, sobre proceso concursal de la mercantil Bodegas Mur Barcelona, S.L., por auto de fecha 12 de julio de 2012 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará en día 26 de octubre de 2012 a las 10:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

En Barcelona, 12 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120054626-1